



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 28 de noviembre de 1975

Núm. 273

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - i del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.351

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 15 del actual, acordó por unanimidad aprobar el expediente de suplemento y habilitación de créditos por transferencias y cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1974, por un importe de 72.578.301 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1975. El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

* * *

Núm. 8.352

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 15 del actual, acordó aprobar por unanimidad el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio de 1974, por un importe de 3.761.345 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento,

advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1975. El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

SECCION QUINTA

Núm. 8.209

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de sesenta y nueve plazas de operarios de los distintos Servicios municipales queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Primitivo Pemán Cattivela, por delegación de la Alcaldía- Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-Luis Cerezo Lastrada, como Subinspector de los Servicios de Ingeniería; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Enrique López Díez, por la Delegación de Excombatientes.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor del Excmo. Ayunta-

miento, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha constitución de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde - Presidente, Mariano Horro. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 8.210

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso de oposición restringido convocado para la provisión de la plaza vacante de Subinspector del Cuerpo de Policía municipal, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indiquen a los aspirantes.

Efectuado el sorteo de actuación arrojó el siguiente resultado: El número 1, a don José Tenas López; el 2, a don Manuel Espí Guallar; el 3, a don Fernando Cebollada Palacios, y el núm. 4, a don José Benito Gajón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 13 de noviembre de 1975. El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns Serrano.

Núm. 8.211

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de guardias municipales queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde Delegado del Cuerpo de Policía Municipal.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Mariano Ansón Cortés y, suplente, don Eduardo Chueca Zavala, por la Jefatura Provincial de Tráfico; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Jesús Ullate Royo, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Daniel Marcuello Fron, como Inspector Jefe del Cuerpo de Policía municipal. En los ejercicios de su especialidad, don Luis Zapatero, Profesor de gimnasia del Cuerpo.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dicha constitución del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días para recusación de miembros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1975. El Alcalde - Presidente, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.212

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de septiembre de 1975, acordó aprobar el proyecto de mecanización del padrón municipal de habitantes para su renovación con referencia al 31 de diciembre de 1975, requiriendo la explotación de este proyecto la contratación de los servicios siguientes:

Un coordinador (planning), durante ocho meses, a 40.000 pesetas mensuales, con un total de 320.000 pesetas.

Un administrativo, durante ocho meses, a 15.000 pesetas mensuales, con un total de 120.000 pesetas.

Dieciséis perforistas, durante seis meses, a 15.000 pesetas mensuales, con un total de 1.440.000 pesetas.

Un analista, durante seis meses, a 40.000 pesetas mensuales, con un total de 240.000 pesetas.

Dos programadores, por un período de seis meses, a 30.000 pesetas, mensuales, con un total de 360.000 pesetas.

Operador u operadores, durante un total de doscientas horas, a 115 pesetas hora, con un total de 23.000 pesetas.

Sin perjuicio de este personal se pre-

cisarán diez codificadores, durante tres meses, para cubrir 6.067 horas de trabajo, y cinco revisores, durante dos meses, con un cálculo de gastos para este personal auxiliar de 950.000 pesetas.

Mediante el presente se anuncia concurso para la contratación de los citados servicios por los períodos y retribuciones que se hacen constar. Los interesados habrán de formular sus solicitudes en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.339

Comandancia Militar de Marina de San Sebastián

Relación nominal del personal nacido en la provincia de Zaragoza que en el inmediato año cumplen los diecinueve de edad y que por estar comprendidos en la matrícula naval militar, tienen la obligación de servir en la Armada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Ley General del Servicio Militar.

Nombres: Antonio Lapuente Sebastián e Ignacio-José Cantín Domínguez.

Padres: Santiago e Ignacio.

Madres: Luisa y Adoración.

Naturaleza: Chodes y Zaragoza.

Vecindad: Escoriaza y Pamplona.

Pasajes, 17 de noviembre de 1975. — El Comandante de Infantería de Marina, Jefe de Reclutamiento y Movilización, Manuel Doval.

Núm. 8.326

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.519 de 1974, seguido contra don Antonio Marín Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo completo de serigrafía, marca "Corona", compuesto de un flameador de 0,50 CV; una máquina

de serigrafiar, con motor eléctrico acoplado de 0,50 CV; una cinta de secado de unos 2,50 metros de largo, con dos motores eléctricos acoplados de 0,50 CV cada uno de ellos. Valorado en pesetas 70.000.

Tales bienes se hallan depositados en camino Cogullada, sin número, San Juan de Mozarrifar, bajo la custodia de don Antonio Marín Hernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20% del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El licitador puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *
Núm. 8.327

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.258 de 1975, seguido contra don Isidoro Marteles Mingarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico congelador, de unos 1.000 litros de capacidad, para conservación de alimentos congelados, marca "Linde", sin número visible, de fabricación alemana, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 120.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de Lorenzo Pardo, 14-16, primero, letra B, bajo la custodia de don Isidoro Marteles Mingarro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100

Núm. 8.380

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.421 de 1975, seguido contra "Don Park", sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

1. Un motor eléctrico, marca "Siemens", de 5 CV, núm. LCL-901.961; en 4.000 pesetas.

2. Otro motor de las mismas características, de 4 CV, número 167.863, marca "Aguirena"; en 4.000 pesetas.

3. Otro motor eléctrico, "AEG", número 377.546, de 1,5 CV; en 1.500 pesetas.

4. Otro motor eléctrico, "AEG", número 61.421, de 3 CV; en 3.000 ptas.

5. Otro motor eléctrico, "AEG", número 773.782, de 4 CV; en 4.000 pesetas.

6. Otro motor eléctrico, sin placa de identificación, número 1.167.581, de 3 CV, especial; en 3.000 pesetas.

7. Otro motor eléctrico, sin placa de identificación, número 1.167.568, de 3 CV, especial; en 3.000 pesetas.

8. Otro motor eléctrico, "BBC", número J-272.935, de 15 CV; en pesetas 15.000.

9. Otro motor eléctrico, "Aguirena", número 1.146.918, de 10 CV; en pesetas 10.000.

10. Otro motor eléctrico, marca "Siemens", núm. 1.131.052, de 20 CV; en 20.000 pesetas.

11. Otro motor eléctrico, sin marca ni número visibles, de 3 CV; en pesetas 3.000.

12. Cuatro extintores de incendios, de 15 litros cada uno, marca "Parsi"; en 12.000 pesetas.

13. Un cuadro de mandos electrónico, para control de cuatro motores, con su reloj de control y sus cuatro relés electrónicos; en 25.000 pesetas.

14. Otro extintor de 100 litros de capacidad, con carro; en 30.000 ptas. Total, 137.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Planillas, sin número, Pinseque, bajo la custodia de don Felipe de Pedro González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso

de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.328

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 896 de 1974, seguido contra "Prolasa", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón frigorífico, marca "Avia", modelo 2.500, matrícula HU-29.042, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 170.000 ptas.

Otro furgón frigorífico, marca "Avia", modelo 2.500, matrícula Z-106.783, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 250.000 ptas.

Total, 420.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en camino Estación, sin número, Casetas, bajo la custodia de don Wenceslao Rios Torre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.381

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el n.º 5.827 de 1975, instado por Jeremías Gabarre Gabarre, en representación de su hijo Salvador Gabarre Gabarre, contra Joaquín Aladrén Pastor, sobre despido, y encontrándose la empresa Joaquín Aladrén Pastor en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2), de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1975, a las once horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Joaquín Aladrén Pastor, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.382

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 5.064 y otro de 1975, seguidos a instancias de José-Manuel Rozas Emperador y Fernando Acín Encinas, contra herederos de "Beltrán Heredia", S. L., en reclamación por despido, con fecha 18 de noviembre, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no constando la certificación de conciliación sindical en los autos número 5.100 de 1975, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose para su celebración el próximo día 18 de diciembre, a las doce quince horas de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales".

Y encontrándose la empresa demandada herederos de "Beltrán Heredia", sociedad limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El Magistrado de Trabajo, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.348

EPILA

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 13 de noviembre de 1975, la enajenación directa de varias parcelas de terreno del patrimonio municipal del suelo, desarrollando el Plan de ordenación urbana de la villa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y concordantes de la Ley del Suelo y Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se expone al público durante quince días el acuerdo y expediente para que los interesados puedan conocerlos y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Epila a 18 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.350

ILLUECA

Don Manuel Gascón Marquina solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de traslado y ampliación industria para fabricación de calzados, en Illueca, polígono industrial "El Cerradillo".

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Illueca a 19 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.343

LECERA

Por el tiempo reglamentario, y para que pueda ser examinado libremente por las personas y contribuyentes afectados e interesados, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el padrón aprobado por la Corporación para el cobro de las contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, en sus apartados a) y b), impuestas para la ejecución de las obras de conducción, distribución y saneamiento de agua de esta villa, de acuerdo con la Ordenanza aprobada al efecto por este Ayuntamiento.

Transcurrido el período de reclamaciones, y una vez informadas por la Presidencia, previo dictamen de la Intervención, si las hubiere, se pondrá al cobro en período voluntario dicho padrón, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación, durante los plazos que en el mismo se determinan, pasando al recargo o apremio correspondiente a los contribuyentes morosos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lécera, 18 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.343

LECERA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, la creación de la correspondiente Ordenanza para la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451, a) y b), de la Ley de Régimen Local, para financiar las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas de esta villa, se anuncia al público que el expediente instruido al efecto, con todos los antecedentes que determina el artículo 718 de la referida Ley y demás concordantes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en el que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de dicho texto legal, durante cuyo plazo podrá ser examinado por aquellas personas que se consideren afectadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho en esta

Secretaría, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, contra la obligación de contribuir, bases de percepción, tarifas con los tipos de gravamen, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lécera, 18 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.392

NUEVALOS

1.º Es objeto del presente concurso-subasta la adjudicación, en régimen de arrendamiento, de veintiocho hectáreas de terreno propiedad del municipio, en la partida "La Loma", polígono 12, parcela 149, al solo efecto de que en ellas se lleve a cabo la construcción y puesta en servicio de un safari fotográfico.

2.º La adjudicación se efectuará por un período de cincuenta años.

3.º El expediente y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º La garantía provisional para poder tomar parte en el concurso-subasta será de 10.000 pesetas, y la definitiva, de 20.000.

5.º El modelo de proposición es el que figura al final del presente anuncio.

6.º Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles a partir de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta las doce horas del último día.

7.º La apertura de plicas tendrá lugar en el local de referencia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo indicado.

8.º Todos los gastos que se deriven de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Nuévalos, 21 de noviembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de y vecino de, domiciliado en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio del concurso-subasta publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número, de fecha, como asimismo del pliego de condiciones que regula este arrendamiento, con estricta sujeción a las cláusulas en el mismo establecidas, se compromete al arrendamiento

Núm. 8.385

JUZGADO NUM. 3.

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 418 de 1973-6, seguido a instancia de don José-Pablo Sánchez Iñigo, representado por el Procurador señor Peiré, contra doña Josefina Otaola Ayarzábal (Procurador señor Hernández), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso letra A, en la primera planta alzada, de la casa número 37-39 de la calle Azoque, de esta ciudad, de extensión 107,20 metros cuadrados útiles, con una participación en las cosas comunes de 4 enteros por 100, exterior a la calle Azoque, acogido e inscrito; valorado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.307

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 359 de 1975, seguido por doña Carmen Arbex Vizcaíno, doña Antonia González Miguel, don Ramón Martínez Lafuente, don José Altaba

Escudero y don José-María Jiménez Jiménez, contra don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero, en los que se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia núm. 95. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1975. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del núm. 4 de los de esta capital, visto el juicio declarativo de mayor cuantía sobre elevación de documento privado a escritura pública, seguido por doña Carmen Arbex Vizcaíno, mayor de edad, soltera, ama de casa y domiciliada en Zaragoza; doña Antonia González Miguel, mayor de edad, soltera, ama de casa y domiciliada en Zaragoza; don Ramón Martínez Lafuente, mayor de edad, casado, Profesor mercantil y domiciliado en Zaragoza; don José-M.ª Altaba Escudero, mayor de edad, casado, albañil y domiciliado en Zaragoza, y don José-María Giménez Giménez, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado en Zaragoza, representados por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendidos por el Letrado don Carlos Camo Palomares, contra los cónyuges don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero, mayores de edad, Profesor mercantil y ama de casa, domiciliados que fueron en Zaragoza y con domicilio ignorado actualmente y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por los demandantes, condeno a don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero a otorgar escritura pública de compraventa en cuanto a la mitad indivisa correspondiente a ellos de los siguientes pisos de la casa número 30 de la calle Corona de Aragón, de Zaragoza, a favor de las personas que se indican:

- a) Piso 6.º A, a favor de don José María Jiménez Jiménez.
- b) Piso 5.º A, a favor de don José María Altaba Escudero.
- c) Piso segundo B y tercero B, a favor de doña Antonia González Miguel.
- d) Piso cuarto A, a favor de don Ramón Martínez Lafuente.
- e) Y pisos primero B y quinto B, a favor de doña Carmen Arbex Vizcaíno.

Estas escrituras serán otorgadas de oficio por el Juez en el caso de que los vendedores no quieran o no puedan otorgarlas; todo ello condenándose a los demandados al pago de las costas procesales.

Dada la situación de rebeldía de los demandados, notifíquese la presente sentencia por edictos, salvo que sea

miento de las veintiocho hectáreas de terreno propiedad exclusiva del municipio de Nuévalos, por un período de cincuenta años, en la partida de "La Loma", con destino éstas a la construcción y puesta en servicio de un safari fotográfico.

Es adjunto el resguardo del ingreso de la fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta, como asimismo la declaración jurada de las incapacidades e incompatibilidades determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Nuévalos, de de 1975.
(Firma)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.329

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 1020 de 1975 expediente promovido por doña Teófila Aráiz Cerdán para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Natividad Aráiz Cerdán, hija de José y Magdalena, natural de Santa Cruz de Grial, domiciliada en esta capital, donde falleció, el día 5 de febrero de 1975, en estado de viuda, sin dejar descendencia alguna, solicitándose la declaración de herederos a favor de su hermana doña Teófila-Teódula Aráiz Cerdán y sus sobrinos Jesús, María-Magdalena y José Aráiz Garcés, en representación de su premuerto padre y hermano de la causante don José Aráiz Cerdán.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días hábiles, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

posible la notificación personal y lo soliciten los actores.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. José Fernando Martínez-Sapiña." (Rubricado).

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Magistrado-Juez que la dictó.

A los efectos del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de notificación a los interesados, en ignorado paradero, extiéndolo el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado-Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.332

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza, en juicio de menor cuantía número 710 de 1975, instado por "Auxiliar de la Industria Metalúrgica", S.A., representada por el Procurador señor Bibián, contra el propietario de "Metalúrgica Fontoba", de Caspe, don José Fontoba, y por su fallecimiento, contra su herencia yacente o desconocidos herederos, en reclamación de pesetas 67.875, ha acordado admitir la demanda a trámite y emplazar a los demandados expresados a fin de que en término de nueve días se personen en forma en los autos, si les conviniere, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición y que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a los referidos demandados, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 269, en relación con el 683, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.338

JUZGADO NUM. 2

Anulación de requisitoria

El señor Juez de instrucción del número 2 de Zaragoza deja sin efecto la

requisitoria, de fecha 16 de septiembre de 1974, que tenía por objeto la busca y captura de la procesada Carmen Manrique Quesada, hija de Manuel y Paulina, de 31 años de edad, al haber sido habida la misma, en sumario 300 de 1974.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.337

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 747 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Miguel Galán Nieto, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.196

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 725 de 1975, sobre daños en colisión, contra José Estopañán Berges, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11.^a, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28-1.^a, tasa, previas y suspensión, 215 pesetas.

Artículo 29-1.^a, ejecución, 30 pesetas.

Multas, 1.000 pesetas.

Reintegros, 80 pesetas.

Pólizas Administración de Justicia, 80 pesetas.

Honorarios Perito señor Díez, 300 pesetas.

Salidas y locomoción Agente este Juzgado, 38 pesetas.

Suman, 1.763 pesetas.

Artículo 10.6.^o-1.^a, 6 por 100 del importe de la tasación, 107 pesetas.

Total general, 1.870 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José Estopañán Berges, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.197

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 789 de 1975, sobre daños en circulación, contra Jacques Louis Motton, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11.^a, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28-1.^a, tasa, previas y suspensión, 200 pesetas.

Artículo 10, 3.^o-5.^a, Médico forense, 15 pesetas.

Disposición común 6.^a y 31-1.^a, exhortos y cartas-órdenes, 300 pesetas.

Artículo 29-1.^a, ejecución, 30 pesetas.

Indemnizaciones, 4.000 pesetas.

Multas, 600 pesetas.

Reintegros, 100 pesetas.

Pólizas Administración de Justicia, pesetas 80.

Honorarios Perito señor Romero Cuadra, 1.000 pesetas.

Suman, 6.345 pesetas.

Artículo 10.6.^o-1.^a, 6 por 100 del importe de la tasación, 150 pesetas.

Total general, 6.495 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jacques Louis Motton, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.317

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 770 de 1975, sobre lesiones por agresión, contra An-

tonio Sánchez López, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11., derechos de registro, 20 pesetas; Artículo 28, 1.ª, tasas, previas y suspensión, 115 pesetas; Artículo 10, 3.ª 5.ª, Médico forense, 275 pesetas; Artículo 29, 1.ª, ejecución, 30 pesetas; Indemnizaciones, 6.305 pesetas; Reintegrós, 100 pesetas; Pólizas Admón. Justicia, 80 pesetas; Salidas y locomoción Agente este Juzgado, 25 pesetas. Suman, 6.950 pesetas. Artículo 10, 6.ª 1.ª, 6 por 100 del importe de la tasación, 150 pesetas. Total general, 7.100 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Sánchez López, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en su parte que le corresponde de 6.625 pesetas, expido el presente en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.336

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1161 de 1975, seguido por denuncia en diligencias previas 899 de 1975, del Juzgado de Instrucción número 3, contra Leonard Thomas Mantle y otros, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 17 de noviembre de 1975. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en tráfico, contra Leonard Thomas Mantle y Manuel Fernández Martínez,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Leonard Thomas Mantle y a Manuel Fernández Martínez, de la falta de imprudencia, reservando las acciones civiles que pudieran corresponderles y declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando ce-

lebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Leonard Thomas Mantle, denunciado, y Joyce Ellen Mantle, responsable civil, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.316

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 954 de 1975 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de noviembre de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Dolores Antolín González, 42 años, casada, sus labores, vecina de Zaragoza, como lesionada; María Clara Verges, de 21 años, soltera, en ignorado paradero, como lesionada; Alejandro Giménez Angulo, mayor de edad, conductor, vecino de Zaragoza, y Marco Levy, de 65 años, jubilado, casado, hijo de Nissin y Raquel, en ignorado paradero, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Marco Levy, como autor responsable, de una falta de daños y lesiones por imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprobación privada, privación del permiso de conducir por el plazo de un mes, indemnización a José París Beltrán, en la cantidad de 62.934,34 pesetas, y a costas del juicio, y a M.ª-Clara Verges y Dolores Antolín González, en los que se justifiquen en período de ejecución de sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Ricardo Soto"

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. José A. Casado (Rubricado).

Lo transcrito, concuerda con su original, a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a María Clara Verges y Marco Levy y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 8.315

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición número 426 de 1975, seguidos a instancia de don Antonio-María Calaff Valentí, representado por el Procurador señor Faro, contra otro y herederos desconocidos de doña Consuelo Buchaca Cortada y herencia yacente de la misma, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Consuelo Buchaca Cortada a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en autos y caso de comparecer se les concederá el término de tres días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en los estrados del Juzgado, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.334

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición número 421 de 1975, seguidos a instancia de la sociedad mercantil "Cidoefisa, Cía. de Operaciones Financieras", S.A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Martínez Reinares, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al demandado don José Martínez Reinares, a fin de que dentro del término de seis días comparezca en autos

y caso de comparecer se le concederá el término de tres días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.335

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1095 de 1975, seguido por la denuncia de María Concepción Caldeira, contra José Jiménez Escudero, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 14 de noviembre de 1975. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra José Jiménez Escudero,

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a José Jiménez Escudero, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José Jiménez Escudero, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.333

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 57 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Transportes Lago", S. A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra "Transportes Ramos", S. A., de Getafe, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión "Barreiros", modelo 42, supertractor, con placas de matrícula M-7.705-M; tasado en 560 000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.320

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria

de Comunidad para el día 14 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurran, caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén a 14 de noviembre de 1975. El Presidente, C. de Francisco Galdeano.

Núm. 8.263

COMUNIDAD DE REGANTES TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 y 58 de las Ordenanzas se convoca a Junta general de herederos de regantes de esta Comunidad, que se celebrará el día 14 de diciembre, a las nueve y media de la mañana, en la casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta de la Junta general anterior. Memoria correspondiente al primer semestre de 1975, Presupuesto de ingresos y gastos para 1976. Renovación cargos Vicepresidente de la Comunidad, mitad del Sindicato y mitad del Jurado de Riegos. Renovación de la Comisión examinadora de cuentas. Asuntos relacionados con la defensa de las aguas y derechos del Término. Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria, por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda, a las diez de la mañana, en los mismos lugar y día, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1975. El Presidente, Máximo García Vela.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones